

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 05
PRESIDENCIA

Para: CONSEJEROS ELECTORALES Y CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 05.

De: CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 05.

Asunto: INFORME RESPECTO DEL AVISO REALIZADO AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, POR LA INASISTENCIA DE UN CONSEJERO DISTRITAL ELECTORAL PROPIETARIO POR DOS OCASIONES CONSECUTIVAS SIN QUE MEDIE CAUSA JUSTIFICADA A LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CONVOCADAS POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO 05, CON CABECERA EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

I N F O R M E

Antecedentes

1. El día seis de octubre de dos mil catorce, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobó mediante acuerdo identificado con la clave alfanuméricas IEPC-ACG-031/14 el texto de la convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales que se llevarán a cabo el día siete de junio de dos mil quince en la entidad.
2. En sesión extraordinaria celebrada el día veintiséis de diciembre de dos mil catorce, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobó el acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-070/14, mediante el cual se determinó la integración de los veinte Consejos Distritales Electorales locales para el proceso electoral local ordinario 2014-2015.
3. A la sesión extraordinaria celebrada el siete de mayo de dos mil quince del Consejo Distrital Electoral 05, al Consejero Electoral Propietario Jesús Alberto Galván Salcedo, no asistió a la sesión y no justificó su inasistencia.
4. A la sesión extraordinaria celebrada el dieciocho de mayo de dos mil quince del Consejo Distrital Electoral 05, al Consejero Electoral Propietario Jesús Alberto Galván Salcedo, no asistió a la sesión y no justificó su inasistencia.

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 05
PRESIDENCIA

Desarrollo

Me permito informar a los miembros de este Consejo Distrital Electoral 05, que conforme a los antecedentes referidos en los puntos **3 y 4** del presente documento, mediante oficio 298/2015 de fecha 29 de mayo de 2015, firmado por la Presidencia de este Consejo Distrital, se hizo del conocimiento del Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las dos inasistencias consecutivas sin que medie causa justificada del Consejero Distrital Electoral Propietario C. Jesús Alberto Galván Salcedo, para los efectos legales a que hubiere lugar.

En consecuencia y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 180, párrafo 6, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se da cuenta del presente informe a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral.

Lic. Ernesto Serrano González.
Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 05.